PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
• REPUBLICA ARGENTINA •

Instituto Fueguino de Turismo

USHUAIA, 21/9/2023

VISTO el expediente IFT-E-596-2023 del registro del Instituto Fueguino de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación del servicio de conducción para el Lanzamiento de la Temporada de Verano 2023/2024 del destino de Tierra del Fuego, que se realizará el próximo 29 de septiembre, de 19 hs a 22 hs en el establecimiento del Hotel Faena de Puerto Madero, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la Feria Internacional de Turismo de América Latina 2023.

Que a orden 7 obra Disposición S.P.I. In.Fue.Tur. Nº 361/2023, por la cual se autorizó el llamado a cotización para la contratación expresada en el primer considerando.

Que vista y analizada la oferta recibida según Planilla de Preadjudicación compra directa Nº 96/2023, obrante en orden 24, resulta procedente adjudicar al proveedor DINI DANIELA ANDREA, CUIT: 27-30551812-9, por la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CON 00/100 ($193.600,00); por ajustarse a lo requerido y según lo informado en orden 23 desde la Directora de Coordinación Ejecutiva, Buenos Aires.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente contratación encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Leyes Provinciales Nº 1015, artículo 18º, inc. l), N.º 1465; Decretos Provinciales Nº 3635/2022 y N° 188/23; Resolución In.Fue.Tur Nº 26/2023 y Resolución O.P.C. N° 17/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente norma en virtud de lo establecido en la Ley Provincial Nº 65, sus modificatorias, Decreto Provincial Nº 1231/2021 y Resoluciones In.Fue.Tur Nº 150/2023 y Nº 807/2023

Por ello,

EL SECRETARIO DE POLÍTICA INTERNA
A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la compra directa Nº 96/2023, para la contratación del servicio de conducción para el Lanzamiento de la Temporada de Verano 2023/2024 del destino de Tierra del Fuego, que se realizará el próximo 29 de septiembre, de 19 hs a 22 hs en el establecimiento del Hotel Faena de Puerto Madero, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la Feria Internacional de Turismo de América Latina 2023; con el proveedor DINI DANIELA ANDREA, CUIT: 27-30551812-9, por la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CON 00/100 ($193.600,00). Ello, en virtud a lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la Dirección de Finanzas a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 2100, UGC 2100 y al inciso 349, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4º.- Registrar, comunicar, enviar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR. Nº 838/2023.

NUÑEZ OLIVERA
Claudio Marcelo

Firmado digitalmente por NUÑEZ OLIVERA Claudio Marcelo
Fecha: 2023.09.21 11:15:22 -03'00'

Firmado Electrónicamente por
- ARRIOLA Gabriela A.E.
IFT
Directora
21/09/2023 11:23